Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0211

Miércoles, 4 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

EDICTO. Aprobación definitiva expediente modificación créditos nº 11-2026

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 11/2026, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

133 609 00		5.500.00 €
920 226 02		130,08 €
920 352 00		20,00 €
		TOTAL: 5.650,08 €

CVE: BOP-2026-5134
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

161 210 00		250,00 €
241 226 02		450,00 €
241 619 03		151,45 €
334 131 01		3.848,72 €
334 226 99		10,44 €
337 221 00		1.100,00 €
341 226 09		175,00 €
342 213 00		50,00 €
342 609 00		0,01 €
912 100 00		800,00 €
912 160 00		200,00 €
920 120 01		100,00 €
920 160 00		100,00 €
920 213 00		800,00 €
920 221 10		200,00 €
		TOTAL: 8.235,62

CVE: BOP-2026-5134
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 13.885,70

TOTAL: 13.885,70

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 3 de noviembre de 2026
Rubén Morera Martín
ALCALDE

CVE: BOP-2026-5134
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es